

DECRETO N°

4688

TEMUCO,

13 DIC 2019

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago, de fecha 06.12.2019 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : SEPULVEDA QUIDEL ROLANDO FIDEL
R.U.T. : 6.576.741-4
DIRECCION PARTICULAR : LOS PASTORES N° 1605
DIRECCION COMERCIAL : ARTURO PRAT N° 696, OFICINA 326
CONCEPTO : PATENTES PROFESIONALES

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$104.780.- la que será pagada con \$54.780.- al contado y el saldo en 1 cuotas mensuales, que devengarán IPC e Interés Penal de 1,5% sobre el monto neto.

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RHA/LCV/kga
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

1949752

CONVENIO DE PAGO

En Temuco a, 06.12.2019 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : SEPULVEDA QUIDEL ROLANDO FIDEL
Rut : 6.576.741-4
Dirección : LOS PASTORES N° 1605
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N° 696, OFICINA 326
Rol : 3-281

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$104.780.

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de asumir el total de la deuda al contado y por lo tanto se compromete a pagar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$54.780
- Saldo en 1 cuotas mensuales y sucesivas de \$50.000 C/U

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/01/2020 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN



SEPULVEDA QUIDEL ROLANDO FIDEL
6.576.741-4



HAA/LCV/kna



“POR ORDEN DEL ALCALDE”
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Profesionales.-**
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$104.780.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para pagar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



SEPULVEDA QUIDEL ROLANDO FIDEL
6.576.741-4



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
 R.U.T.: 69.190.700-7
 A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
 www.temuco.cl

Nombre SEPULVEDA QUIDEL ROLANDO	Fecha Giro 12/07/2019	N° Orden 6144662
Domicilio ARTURO PRAT 696 OF. 326	Ciudad TEMUCO	Rut 6576741-4
Tipo de Tributo PROFESIONALES	Cód. Act. Ec. 692000	Período 2 SEM.2019
Unidad Giradora Depto. Rentas y Patentes	Cuota	Rol 3-281
		Venc. Pago 31/07/2019

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2019 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2020 CodSII: 692000
 CONTADOR

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Profesionales	1150301001001003	24.298	12.703
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	71.921	37.601

Cruz 205 - FONO: 2218074 - CONCEPCION

Mts 2 Prop.

Sub. Total		50.304
I.P.C.		654
Multas e Int.		3.822
TOTAL		54.780

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
 El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.
 greschke



bci25

2668303

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes
Cobranza Administrativa

Fecha:06/12/2019

INFORME DE DEUDA

Nombre : SEPULVEDA QUIDEL ROLANDO
Rut :6.576.741-4
Dirección :LOS PASTORES 1605
Comuna :TEMUCO

Detalle de deuda

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
6144662	12/07/2019	31/07/2019	Patentes Profesionales	3-281	96.219	1.251	7.310	104.780
							Sub Total	96.219
							Reajuste	1.251
							Multa e Interés	7.310
							TOTAL DEUDA	104.780

Valores vigentes hasta el día de vencimiento de cada giro del presente informe. Los valores serán reajustados mensualmente a partir de la fecha de vencimiento.

CONVENIO DE PAGO, 06.12.2019, PATENTE PROFESIONAL ROL N°3-281, ARTURO PRAT N° 696, OFICINA 326, GIRO: CONTADOR**

CUOTA DE PIE: \$54.780.
SALDO 1 CUOTA: \$50.000 + INTERESES
-Enero


FUNCIONARIO